

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 074-2014-CO-UNF**

Sullana, 26 de Agosto de 2014

147

VISTOS:

El Documento S/N de fecha 14 de agosto de 2014, los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional;

Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2014, la Ing. Cristina Portocarrero – Coordinadora en Perú del Proyecto para la Adaptación y la Resiliencia – Agua (PARA – Agua) invita a los señores miembros de la Comisión Organizadora de la UNF, a participar del Taller de Capacitación y Diálogo "Interpretación de Información hidroclimatológica para la toma de decisiones en adaptación al cambio climático en cuencas hidrográficas"; programado por el USAID;

Que, mediante Documento S/N de fecha 14 de agosto de 2014, el Dr. Sergio D. Claire – Jefe de Proyecto para la Adaptación y la Resiliencia – Agua (PARA – Agua), comunica al Sr. Vicepresidente Administrativo, que el Proyecto PARA –Agua de USAID, en atención a las demandas identificadas con los actores a nivel de cuenca y las contrapartes nacionales, ha programado el Taller de Capacitación y Diálogo "Interpretación de Información hidroclimatológica para la toma de decisiones en adaptación al cambio climático en cuencas hidrográficas" con la finalidad de mejorar el acceso, uso y aplicabilidad de esta información científica por los decisores; en ese sentido extiende la invitación a los miembros de la Comisión Organizadora para participar de dicho Taller;

Que, mediante acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2014, se establece:

"Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, durante los días 03, 04 y 05 de setiembre de 2014, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura - Lima - Piura) y 04 días de viáticos, según su cargo; a fin de participar de la reunión de trabajo en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC y de asistir al Taller de Capacitación y Diálogo Interpretación de Información hidroclimatológica para la toma de decisiones en adaptación al cambio climático en cuencas hidrográficas; programado por el USAID".

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de los Señores Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a la Secretaria General de la UNF, durante los días 03, 04 y 05 de setiembre de 2014, en razón que deben asistir a la reunión de trabajo en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC; y al Taller de Capacitación y Diálogo Interpretación de Información hidroclimatológica para la toma de decisiones en adaptación al cambio climático en cuencas hidrográficas; programado por el USAID".

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario encargar las funciones y atribuciones inherentes de los Señores Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a la Secretaria General de la UNF, durante los días 03, 04 y 05 de setiembre de 2014, en razón que deben asistir a la reunión de trabajo en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC, y al Taller de Capacitación y Diálogo Interpretación de Información hidroclimatológica para la toma de decisiones en adaptación al cambio climático en cuencas hidrográficas; programado por el USAID.





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 074-2014-CO-UNF**

Sullana, 26 de Agosto de 2014

146

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013; y por otro lado mediante Resolución N° 013-2014- CONAFU, de fecha 14 de Enero de 2014, se designó al Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos como Vicepresidente Administrativo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568, la Resolución N° 010-2014- CONAFU y la Resolución N° 013-2014- CONAFU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de los Señores Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a la Secretaria General de la UNF, durante los días 03, 04 y 05 de setiembre de 2014, en razón que deben asistir a la reunión de trabajo en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC; y al Taller de Capacitación y Diálogo Interpretación de Información hidroclimatólogica para la toma de decisiones en adaptación al cambio climático en cuencas hidrográficas; programado por el USAID.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.


REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) **DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGA, OGAJ, RR.HH, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, OI, UF, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña
SECRETARIA GENERAL